

El Magrama celebra la reducción del tipo impositivo del IVA para flores y plantas ornamentales



Noticias

Volverán a tributar al tipo reducido del 10% y, de esta manera, se eliminará la desventaja competitiva que suponía la aplicación del tipo general frente a otros países de la Unión Europea

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente celebra la reducción del tipo impositivo del Impuesto sobre el Valor Añadido para las flores y plantas ornamentales, que **volverá a tributar al tipo reducido del 10%**. El Ministerio considera que esta modificación **incentivará la demanda y el consumo de estos productos**; y **eliminará la desventaja competitiva** que suponía la aplicación del tipo general, frente a otros países de la Unión Europea, en los que las flores y plantas ornamentales tributan a tipos reducidos.

En el marco de la **Reforma Fiscal**, el Congreso de los Diputados ha aprobado recientemente el Proyecto de Ley que establece que las flores y las plantas vivas de carácter ornamental volverán a tributar al tipo reducido del 10%. Para ello, se ha modificado el Real Decreto que, para garantizar la estabilidad presupuestaria, elevaba los tipos impositivos general del 18% al 21% y reducido del 8% al 10%. Una norma que afectaba específicamente al tipo aplicable a las entregas de ciertos bienes y prestaciones de servicios, como en el caso de las flores y plantas vivas de carácter ornamental.

Se da respuesta así a las solicitudes del sector para la aplicación del tipo reducido por la situación generada, derivada fundamentalmente de la contracción producida en la demanda, que tuvo negativas repercusiones en el tejido productivo y empleo en estas explotaciones agrarias. Una petición que el Departamento ha considerado justificada, por lo que la trasladó al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

El sector de las plantas y flores ornamentales concentra **más del 90% de sus explotaciones en las Comunidades Autónomas de Andalucía, Valencia, Cataluña, Murcia y Galicia**, y mantiene **su facturación** en el entorno de los **800-1000 millones de euros**. Un sector exportador cuyos últimos datos disponibles muestran cómo las exportaciones de flores y plantas han supuesto, de enero a septiembre de 2014, 236 millones de euros, mientras que las importaciones en el mismo periodo se han cifrado en 137 millones de euros.

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente